



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA**

**APRUEBA CONTRATO DE CONCESION.
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE
AREAS DE USO PUBLICO DE RECREACION Y
ESPARCIMIENTO, VALLENAR.**

Vallenar, 10 FEB 2011 .

0849

DECRETO EXENTO N° _____/

- El Decreto Exento N° 7452 del 22 de diciembre de 2010 el cual llama a licitación pública "CONCESION MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE AREAS DE USO PUBLICO DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO, VALLENAR"
- Acta de Apertura electrónica de Propuesta de fecha 05 de enero de 2011.
- El Informe Razonado de fecha 27 de enero de 2011.
- Decreto N° 596 que adjudica propuesta, de fecha 28 de enero de 2011.
- Y las facultades otorgadas mediante la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese la licitación Pública "CONCESION MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE AREAS DE USO PUBLICO DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO, VALLENAR", a EMPRESA ALTO JARDIN S.A. RUT N° 78.272.020-1, representada por don KEVIN LIZANA BORN, Cédula de Identidad N° 12.057.582-1, ambos con domicilio en 1 Norte 1519, Viña del Mar.
- 2.- Apruébese en todas sus partes el contrato de "CONCESION MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE AREAS DE USO PUBLICO DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO, VALLENAR", suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar y EMPRESA ALTO JARDIN S.A. RUT N° 78.272.020-1, representada por don KEVIN LIZANA BORN, el cual tendrá una duración de 7 años a contar de la fecha del contrato.
- 3.- El valor de la concesión es la suma de \$24.923.502.- (veinticuatro millones novecientos veintitrés mil quinientos dos pesos), monto que se corresponde a:
 - a) Mantenimiento, por la suma de \$22.906.644.- (veintidós millones novecientos seis mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos) mensuales. Dicho valor será

imputado al Ítem 215-22-08 Servicios Generales, Asignación 003-000 "Servicios Mantenición de Jardines y áreas verdes", del Presupuesto Municipal vigente.

b) Mejoramiento, por la suma de \$2.016.858.- (dos millones dieciséis mil ochocientos cincuenta y ocho pesos) mensuales. Dicho valor será imputado al Ítem 215-31-02 proyectos, Asignación 999-009 "Construcción, Mantenición y Reparación Infraestructura Municipal", del Presupuesto Municipal vigente.

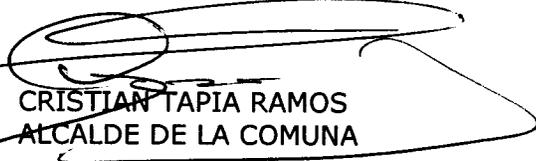
4.- Se designa como Unidad Técnica a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

5.- Todas las demás cláusulas insertas en el referido contrato adjunto se mantienen vigentes y pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución

Interesado

Dirección de Administración y Finanzas

Administrador

Dirección de Asesoría Jurídica

Dirección de Control

Secretaría Municipal

Dirección de Medio Ambiente, Aseo y ornato

Arch. Of. De Partes,

CTR/KZR/CMT/cmt